

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri

D. Raúl Esparza Vicuña

D. Carlos Joaquín Idoate Ezquieta

D^a Raquel Idoate Ancín.

D. José Javier Marquínez Echegoyen.

D^a Yuliana Anchundia Correia

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a Helena Arruabarrena

D^a María Fátima Puñal Senosiáin

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde.

Da. Ekintza Landa Archanco.

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López.

D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA:

D. Álvaro Carasa Elías.

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas seis minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la misma

los señores/as concejales/as que al margen se citan. Excusa su asistencia don Mikel Etxarte Azcárate.

El señor Alcalde da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

Por parte del señor Alcalde se deja constancia de que el desarrollo de la sesión será grabado en video y transmitido en directo vía Internet. Asimismo, señala que los dictámenes serán proyectados en pantalla, por lo que podrán contemplarse por el público asistente.

Nota bene: Se hace constar que las intervenciones de los miembros de la Corporación han sido acotadas en el tiempo por referencia a la grabación videográfica de la sesión, indicándose el minuto y segundos exactos del comienzo y final de cada punto del orden del día con respecto al momento de inicio de la citada grabación y siguiendo el siguiente esquema: hh:mm:ss/hh:mm:ss.

Se indica asimismo que la consulta del documento videográfico puede llevarse a cabo en la siguiente dirección electrónica:
https://www.youtube.com/watch?v=HDWVsRK_6eY

De la grabación en soporte electrónico se dejará copia auténtica en el expediente de la sesión, copia que será certificada por el Secretario, sin perjuicio de levantar acta escrita de los acuerdos adoptados.

Antes de comenzar con el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día el señor Alcalde pide disculpas sobre su extensa intervención con motivo de la contestación al ruego formulado por el portavoz del grupo Somos-Eguesibar respecto de la situación que rodea a la imputación del Alcalde y de varios concejales y cómo afectaría a la situación del municipio. Manifiesta en tal sentido lo siguiente: *Pido disculpas a toda la ciudadanía del Valle y a toda la Corporación, por el desarrollo del Pleno pasado, un Pleno tenso e intenso, perdí la compostura, e insulté después del Pleno al Secretario de organización de UPN Jorge Esparza; le pedí disculpas en ese momento y también lo hago públicamente ahora. Además, reconozco que me excedí en una respuesta al grupo Somos Valle de Egués Eguesibar Gara, en una respuesta en la que conté la gestión de UPN en las legislaturas pasadas; lo dije por que creo que lo tenía que decir, pero me excedí y pido disculpas; y si os puedo decir que tenía en mente las disculpas al día siguiente del Pleno al margen de las mociones.*

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 7 DE MARZO DE 2017. ()
--

Intervienen en este punto: don Juan José González Iturri (Upn), doña Amaia Etxarte (EHBildu) y don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

El acta de la sesión del siete de marzo de dos mil diecisiete **resulta aprobada por once votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra), y seis en contra (Upn).**

2º.- APROBACIÓN DE ALEGACIONES A RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ABERU S.L. FRENTE A DENEGACIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE. ()

El Secretario da lectura al dictamen.

Interviene en este punto: don Juan José González Iturri (Upn).

Sometido el dictamen a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Visto recurso de alzada número 17-00420, interpuesto por la sociedad Aberu 2009 S.L. contra acuerdo plenario del pasado 10 de enero de 2017 denegando aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

Visto el informe realizado por el Asesor Jurídico/Gerente municipal en el que se concluye que procede la desestimación del citado recurso de alzada, y no constando más interesados que el propio recurrente, **SE ACUERDA por unanimidad :**

1º- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso.

2º- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, y solicitar la desestimación, del Recurso de Alzada 17-00420.

3º.- ASUNCIÓN DE COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CAMINO NATURAL DEL IRATI ()

El Secretario da lectura al dictamen de comisión.

Enmienda

Don Mikel Etxarte (Geroa Bai) presenta enmienda con motivo de documentación remitida desde el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra relativa acreditando que los terrenos correspondientes al Camino Natural del Irati se hallan legalmente ocupados y disponibles para el inmediato comienzo de las obras. Una vez recibida dicha documentación, desde Cederna Garalur se ha propuesto incorporar una referencia expresa a la misma en el acuerdo que pueda adoptarse, a fin de cumplimentar los requisitos exigidos en la tramitación del expediente de ayudas del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Dicha incorporación supone modificar, siquiera levemente, el dictamen de comisión, lo que motiva la presentación de la enmienda.

La enmienda consiste en introducir dos modificaciones al texto del dictamen:

1ª.- Sustitución del sexto párrafo del dictamen por el siguiente: *Finalizado el expediente de expropiación forzosa y conforme a la condición de beneficiarios de dicha expropiación que se otorga a los Ayuntamientos promotores, todos los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto son propiedad de los municipios promotores, están afectos al uso público ecorrecreativo del citado proyecto y se encuentran disponibles, tal y como resulta de las Actas Definitivas de Ocupación y acredita el documento expedido por el Negociado de Afecciones y Valoraciones del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra que se incorpora como Anexo a este acuerdo.*

2ª.- Sustitución del punto 1 de la parte resolutoria del acuerdo por el siguiente:

1.- Poner de manifiesto que este Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar dispone de todos los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Camino Natural del Tren Irati” en el término municipal de Valle de Egüés-Eguesibar, conforme al Proyecto de fecha febrero de 2017 firmado por su redactor D. Sergio Perez García, ya que los mismos son de propiedad municipal, se cede su uso a su habilitación como Camino Natural y al posterior uso público ecorrecreativo del mismo y se encuentran disponibles, tal y como resulta de las Actas Definitivas de Ocupación obrantes en el expediente y se acredita en el documento expedido por el Negociado de Afecciones y Valoraciones del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra que se incorpora como Anexo a este acuerdo.

Sometida a votación **la enmienda, se aprueba por unanimidad.**

Acuerdo

Sometido a votación el dictamen enmendado, se adopta el siguiente acuerdo:

La recuperación del Camino Natural del Tren Irati es un proyecto estratégico para la vertebración y el desarrollo territorial del prepirineo navarro, tal y como lo puso de manifiesto en su día el Plan de Bicicleta, los planes de desarrollo de producto turístico comarcales, las estrategias de ordenación territorial aprobados por el Gobierno de Navarra y los propios ayuntamientos afectados por dicha vía histórica.

Los Ayuntamientos de Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena, Valle de Egüés y Sangüesa/Zangoza tienen por objetivo recuperar el antiguo trazado del tren Irati como itinerario integrado en el Camino Natural de la Vertiente Sur del Pirineo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 11 de junio de 2015, se aprobó el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la “Vía Verde del Irati”, tramo Valle de Egüés-Sangüesa, promovido por los Ayuntamientos citados. Este acuerdo - publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 123 de 26 de junio - declaró la utilidad pública e interés social del Proyecto Sectorial, así como la urgencia a efectos expropiatorios.

Mediante Orden Foral 96/2015, de 19 de noviembre del Consejero de Desarrollo Económico, se inició el procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por el “Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la “Vía Verde del Irati”, tramo Valle de Egüés-Sangüesa, promovido por los Ayuntamientos de Sangüesa, Liédena, Lumbier, Urraúl Bajo, Lónguida, Aoiz, Lizoain, Urroz Villa y Egüés; se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se declaró a los

Ayuntamientos citados, beneficiarios de la expropiación de los terrenos ubicados en sus respectivos términos municipales. Por Orden Foral 8/2016 de 26 de enero del Consejero de Desarrollo Económico, se resolvió la fase de información pública y se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados.

Para la ejecución de la actuación se ha incorporado al expediente el “Proyecto Camino Natural del Tren Irati” de fecha febrero de 2017 redactado y firmado por el técnico D. Sergio Pérez García.

Finalizado el expediente de expropiación forzosa y conforme a la condición de beneficiarios de dicha expropiación que se otorga a los Ayuntamientos promotores, todos los terrenos necesarios para la ejecución del Proyecto son propiedad de los municipios promotores, están afectos al uso público ecorrecreativo del citado proyecto y se encuentran disponibles, tal y como resulta de las Actas Definitivas de Ocupación y acredita el documento expedido por el Negociado de Afecciones y Valoraciones del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra que se incorpora como Anexo a este acuerdo.

Para la financiación y ejecución de este Proyecto - además de las disposiciones urbanísticas, proyecto y propiedad – el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) requiere la aprobación por los municipios vinculados al proyecto, de los compromisos previos de disponibilidad de los terrenos, de responsabilidad patrimonial y de mantenimiento.

Por todo lo expuesto,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Poner de manifiesto que este Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar dispone de todos los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Camino Natural del Tren Irati” en el término municipal de Valle de Egüés-Eguesibar, conforme al Proyecto de fecha febrero de 2017 firmado por su redactor D. Sergio Perez García, ya que los mismos son de propiedad municipal, se cede su uso a su habilitación como Camino Natural y al posterior uso público ecorrecreativo del mismo y se encuentran disponibles, tal y como resulta de las Actas Definitivas de Ocupación obrantes en el expediente y se acredita en el documento expedido por el Negociado de Afecciones y Valoraciones del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra que se incorpora como Anexo a este acuerdo.

2º.- Asumir, en su condición de promotor, los compromisos de mantenimiento y colaboración en el tramo del Camino que discurre por el término municipal del Valle de Egüés-Eguesibar en las siguientes condiciones:

- Efectuar el mantenimiento de las obras del Camino Natural del Irati, según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria del Proyecto de fecha febrero de 2017 firmado por su redactor D Sergio Pérez García.
- Reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso de dicho Camino Natural comunicándolo al Ministerio, con la debida antelación a fin de que este pueda asistir si lo considerase conveniente

- Utilizar siempre el logotipo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que genere.
- Colaborar en las acciones de promoción que se realicen desde el propio Ministerio.
- Regular el tráfico motorizado limitándolo al estrictamente necesario para el mantenimiento, situaciones de emergencia o el acceso insustituible a fincas colindantes (prohibición de paso excepto para vehículos autorizados), derivando el resto del tráfico a viales alternativos.

Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al Promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acto que tendrá lugar una vez efectuada la Recepción Oficial de las obras.

3º.- Asumir, en su condición de promotor, el compromiso de adquirir la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del Camino natural del Irati o vinculados a él, o que puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías por causas imputables al mismo, en el tramo del Camino que discurre por el término municipal del Valle de Egüés. Todo ello a partir del momento de la entrega formal de las obras al promotor para su uso público, por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acto que tendrá lugar una vez efectuada la recepción oficial de las obras.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma, junto a los representantes del resto de Ayuntamientos promotores, del documento “Acuerdo conjunto de compromisos en relación al Proyecto de recuperación del Camino Natural del Tren Irati”, en el que se recogen los compromisos señalados en los apartados anteriores, conforme al documento obrante en el expediente.

4º.- IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOACTAS ()

El Secretario da lectura al dictamen.

Intervienen en este punto don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos Eguesibar), Doña Amaia Etxarte (EHBildu), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Javier Marquínez Echeгойen (Upn) don Juan José González Iturri (Upn).

Enmienda:

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) propone enmienda al segundo punto del dictamen de manera que se establezca un plazo de tiempo a determinar en el que el Secretario deba extender la firma electrónica en el acta.

Sometida la enmienda a votación, resulta rechazada por contar con dos votos a favor (Somos Eguesibar), once en contra (5 Geroa Bai, 1 Izquierda-Ezkerra, 5 Upn) y cuatro abstenciones (2 EHBildu, 1 Psn-Psoe, 1 Upn señor Esparza).

Acuerdo:

Sometido el dictamen a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Las tecnologías de la información y comunicación suponen sin duda alguna una ventaja en la creación, transmisión y difusión de datos e información. Además de contribuir notoriamente a facilitar el trabajo administrativo y técnico, aportan importantes ventajas a la hora de cumplir con los compromisos de transparencia de la Administración ante los ciudadanos.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés se ha dotado recientemente de una ordenanza reguladora de la transparencia (BON 44, de 3 de marzo de 2017), en la que se abordan los distintos aspectos de la misma y las vías legales para hacerla efectiva. Como continuación de dicho esfuerzo en acercar la información pública municipal a la ciudadanía en general, se ha considerado la posibilidad de hacer público el desarrollo de las sesiones plenarias, mediante la grabación de sonido e imágenes y su difusión pública no sólo posterior a su celebración, sino incluso de forma simultánea a la misma, a través de Internet.

Es voluntad de esta Corporación municipal asumir los nuevos medios de grabación, reproducción y difusión no sólo como canal de información a la ciudadanía, sino como forma válida, auténtica y fehaciente para la constancia oficial de las manifestaciones de Corporativos y acuerdos adoptados en dichas sesiones plenarias. Por ello, parece razonable adoptar una serie de medidas que garanticen la validez y fidelidad de los datos registrados en los nuevos soportes electrónicos de grabación y reproducción de sonidos e imágenes.

Tal forma de proceder es sin duda coherente y aun puede estar amparada en el definitivo impulso que se ha dado a la llamada “Administración Electrónica” por las Leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre, en las que se parte de un nuevo paradigma caracterizado por el uso de medios electrónicos y la definitiva implantación de procedimientos electrónicos, tanto en su consideración de cauces para canalizar la actividad de aquélla, como también en las relaciones que median entre las mismas y los ciudadanos y entre las distintas Administraciones Públicas.

Por todo ello, **se ACUERDA por nueve votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 1 Psn, 1 Izquierda-Ezker) y ocho en contra (6 Upn, 2 Somos Eguesibar):**

1º.- Implantar en el Ayuntamiento del Valle de Egüés el denominado sistema de “videoactas”, entendiéndose por tal la formalización de las actas de las sesiones plenarias de manera conjunta mediante el soporte papel, y en su caso digital, y el soporte electrónico para la grabación y reproducción del sonido e imágenes del desarrollo de dichas sesiones.

2º.- El conjunto integrado por las actas en soporte papel, y en su caso digital, y videoimágenes grabadas en soportes electrónicos serán objeto de autenticación mediante la firma electrónica del Secretario municipal y desde dicho momento tendrán la condición, a todos los efectos legales, de documentos públicos administrativos.

3º.- Con el fin de facilitar el seguimiento del desarrollo de la sesión, y la coordinación de documentos escritos, por un lado, y en soporte papel o digital por otro, las actas de las sesiones de este órgano plenario en soporte papel, y en su caso digital, contarán con una referencia temporal, al inicio y fin del conjunto de las intervenciones de cada punto del orden del día con indicación de los intervinientes en cada punto, y a los acuerdos adoptados según sonido e imágenes objeto de grabación en dichos soportes electrónicos.

4º.- Los efectos del presente acuerdo se extenderán a las actas correspondientes a las sesiones celebradas desde el día 7 de marzo de 2017 inclusive.

5º.- En todo caso, las personas asistentes podrán realizar la grabación de las sesiones por sus propios medios, respetando el funcionamiento ordinario de la institución.

6º.- Lo anteriormente expuesto se entiende sin perjuicio de que el debate y votación de determinados asuntos del orden del día de las sesiones plenarias puedan ser secretos siempre que puedan verse afectados a los derechos fundamentales de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta, y en los demás casos previstos en la legislación vigente.

5º.- CONVOCATORIA Y BASES DE AYUDAS A ESCUELAS DEPORTIVAS () 0:13:13

El Secretario procede a dar lectura al dictamen de la comisión.

Intervienen en este punto don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), y don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

Enmienda:

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) propone enmienda al punto 7 de las bases añadiendo al mismo la siguiente expresión:

De dichas resoluciones se dará cuenta a la Comisión de Deportes.

Sometida a votación la enmienda, **se aprueba por unanimidad.**

Acuerdo:

Acto seguido se somete a votación el dictamen enmendado adoptándose el siguiente acuerdo:

Se pretende establecer una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a los clubes deportivos que organicen escuelas de enseñanza deportiva durante la temporada 2017/2018

Por ello, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar convocatoria de subvenciones a clubes deportivos que organicen escuelas deportivas en 2017/2018 que obra en el expediente

2º.- Aprobar las bases de dicha convocatoria en los términos contemplados en pliego obrante en el expediente. No obstante, las ayudas que puedan reconocerse quedarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2018.

3º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

6º.- APROBACIÓN DE BASES PARA EJECUCIÓN DE PARTIDA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS () 0:16:32

Se procede a la lectura del dictamen por el Secretario.

Siguen a continuación las intervenciones de doña Amaia Etxarte (EHBildu), don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) y don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

El acuerdo que se adopta es el siguiente:

En la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Concejos de fecha 20 de MARZO de 2017, se debatieron las Bases para la gestión de la partida presupuestaria denominada “Presupuestos participativos”.

Tomando como punto de partida las bases utilizadas en 2016, se propone desde el área la realización de las modificaciones oportunas al objeto de salvar las dificultades encontradas en ese año. Son modificaciones sustanciales la creación de la Comisión de Valoración de Propuestas, de carácter únicamente técnico, y la presentación en Audiencia Pública de las propuestas realizadas por la ciudadanía.

Se realizan por parte de la comisión distintas aportaciones que, tras su debate, se incorporan al texto propuesto.

Tras el debate de la misma, el texto definitivo es el obrante en el Expediente. Se incluyen dos anexos denominados PROPUESTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017, e INFORME DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS.

Por todo esto, y con el informe favorable de Comisión correspondiente de 20 de marzo de 2017, **SE ACUERDA por unanimidad:**

Aprobar las Bases para la ejecución de la Partida de Presupuestos participativos, con número 92400 62900, de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El señor Alcalde propone un receso, transcurrido el cual se continúa con el desarrollo de la sesión según se indica.

7º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE COMPORTAMIENTO DE CONCEJAL Y SEÑOR ALCALDE () 0:23:51 (hay un corte al principio)

Don Juan José González Iturri (Upn) da lectura a la siguiente

MOCIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SR. ALCALDE Y EL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA EN EL PLENO DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado pleno del mes de febrero, en el turno del público, se vivió una situación que la calificamos como bochornosa, reprobable y condenable.

Dos cargos públicos del Valle de Egüés Sres. Alfonso Etxeberria Goñi (Alcalde) y Joseba Orduña Navarro (Concejal Delegado de Educación, Cultura y Deporte) ambos de Geroa Bai, hicieron una demostración evidente de pérdida de nervios y pésima educación, además de una absoluta falta de transparencia y de actitud democrática, que se demostró de varias formas, como por ejemplo intentando impedir que una persona asistente al Pleno hablara, saliéndose del Pleno con grandes aspavientos y gestos espasmódicos el Sr. Joseba Orduña (Concejal de Educación y Cultura). Todo eso, poco antes de que el Sr. Alcalde insultara a un cargo público de UPN.

Mostramos nuestro rechazo a éstas actitudes tiránicas y absolutistas, entre otras cosas, porque los vecinos de Egüés no se merecen ser gobernados por ese tipo de personas.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés acuerda:

Mostrar la reprobación de esta Corporación hacia el Sr Alcalde del Valle de Egüés, Alfonso Etxeberria Goñi y del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Deporte, Sr Joseba Orduña Navarro por las actitudes mostradas en el Pleno del 7 de marzo de 2017 en el turno de intervención del público.

Intervienen don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai), don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos-Eguesibar), doña Amaia Etxarte (EHBildu), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Joseba Orduña (Geroa Bai).

Tras las señaladas intervenciones, y a la vista de la petición de disculpas formulada tanto por don Alfonso Etxeberria, como por el señor Orduña Navarro, don Juan José González Iturri retira la moción en nombre del grupo proponente.

8º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE INSULTOS A CARGO PÚBLICO () 0:40:15

Don Juan José González Iturri (Upn) procede a leer la siguiente

MOCIÓN SOBRE LOS INSULTOS RECIBIDOS POR UN CARGO PÚBLICO POR PARTE DEL ALCALDE DEL VALLE DE EGUES SR ALFONSO ETXEBERRIA GOÑI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado pleno del mes de febrero se vivió una situación que la calificamos como bochornosa, reprobable y condenable.

El Alcalde del Valle de Egues Sr Alfonso Etxeberria Goñi de Geroa Bai al finalizar el pleno se dirigió hacia el público en actitud desafiante y violenta increpando a un cargo público de UPN al que insultó, demostrando así su poca educación y respeto.

Leo algunas frases de una moción que aprobó esta corporación incluido el Sr Etxeberria minutos antes:

1. El AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS expresa su rechazo más rotundo a los insultos dirigidos a la Presidenta de Navarra.

2. El AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS muestra su preocupación por actitudes antidemocráticas como la mostrada, especialmente graves, e inadmisibles en una sociedad respetuosa”.

3. *El AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS muestra su rechazo a cualquier insulto que reciba cualquier cargo público por sus posiciones políticas”*

La incoherencia que está demostrando el Sr Alcalde que aprueba una moción por los insultos vertidos a la presidenta del Gobierno de Navarra, los rechace, vea actitudes antidemocráticas en ellos, y él mismo, a los pocos minutos, insulte a un cargo público de UPN.

El 6 de septiembre del 2016 esta corporación aprobó por unanimidad el código de conducta y buen gobierno en el que uno de sus objetivos principales es conseguir unos principios y valores a seguir por los representantes políticos elegidos por la ciudadanía del Valle de Egues.

Tres apartados de ese código dicen lo siguiente:

-Respeto. *Debe tratar a la ciudadanía, personal empleado público o demás representantes con el respeto debido en todo el tiempo y lugar. Ello implica no usar términos despectivos, observar los derechos de los demás y no incurrir en prácticas discriminatorias de ningún tipo, tratar a la gente con cortesía y con el reconocimiento de los diferentes roles que cada persona tiene en la organización y en el proceso de toma de decisiones locales. Ese trato deferente debe proyectarse sobre los y las representantes políticos de la entidad, personas empleadas, proveedores y la ciudadanía.*

- Coherencia. *Los cargos públicos del Ayuntamiento del Valle de Egüés deberán observar escrupulosamente la coherencia de sus discursos evitando contradicciones entre éstos y sus actos.*

-Obligaciones generales

La cortesía y la educación deben ser siempre las formas de desarrollo de las relaciones entre las y los políticos locales.

Ninguno de los tres apartados anteriormente los ha cumplido, en la bochornosa, reprobable y condenable actuación que se pudo vivir en el salón de plenos.

Mostramos nuestra más absoluta repulsa y manifestamos nuestra reprobación ante la actitud del Sr Etxeberria y vemos como una vez más muestra su incapacidad para ejercer su cargo público, como representante de todos los vecinos del Valle de Egues.

Esperábamos más educación y responsabilidad que se le exige a un cargo público, que además siendo el alcalde ,tiene que ser especialmente cuidadoso en sus expresiones.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egues acuerda:

Mostrar por parte de esta corporación la condena más firme y tajante, su reprobación y exigir unas disculpas públicas al alcalde del Valle de Egues Sr Alfonso Etxeberria Goñi por los insultos contra un cargo público al finalizar el pleno del pasado 7 de marzo.

Intervienen don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), don Iván Mēndez (Somos-Eguesibar), doña Amaia Etxarte (EHBildu), doña Helena Arruabarrena, don Joseba Orduña y don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

Tras las señaladas intervenciones, y a la vista de la petición de disculpas formulada tanto por don Alfonso Etxeberria, don Juan José González Iturri retira la moción en nombre del grupo proponente.

9º.- MOCIÓN DE GEROA BAI SOBRE EL SECTOR LÁCTEO () 0:51:57

Don Mikel Etxarte (Geroa Bai) da lectura a la siguiente

MOCIÓN SECTOR LACTEO

El sector lácteo estatal vive una situación delicada, con la pérdida de miles de granjas en los últimos años. En Navarra se pasó de 350 explotaciones de leche en 2006 a las 170 que sobrevivían a finales de 2016. La cabaña bovina de leche asciende en la actualidad a unas 25.000 cabezas y el 80% de las explotaciones tienen menos de 150 vacas.

La supresión por la UE del control de la cuota láctea en Abril de 2015, dejó el sector a merced del Mercado, produciéndose una verdadera liberalización del mismo. A pesar de establecerse diversas medidas para tratar de amortiguar los efectos de la desregularización, éstas se han demostrado ineficaces y/o insuficientes, por lo que cada vez son más las voces que reclaman el restablecimiento de las herramientas regulatorias con motivo de la próxima revisión de la PAC.

Cada uno de los veintisiete países que integran la UE redactarán próximamente sus aportaciones al proceso de construcción de una nueva PAC más allá de 2020. En lo que respecta al sector ganadero, y más concretamente al vacuno, deberán afrontar los retos de la PAC referidos a la conservación del paisaje en toda la UE, al mantenimiento de una economía rural viva, o al Cambio Climático.

Sin duda, habrá de tratarse el modelo de producción por el que se apuesta en el futuro. Si es el típico de EEUU o China, las megaexplotaciones, se contribuirá a consolidar la deslocalización de la producción, concentrando la misma en un escaso número de ganaderías. Esto conllevará el cierre de pequeñas y medianas explotaciones, las cuales tendrán muy difícil mantener su competitividad. Pero además, será un duro mazazo para el mundo rural; sobre todo para zonas de montaña donde se encuentran más diseminadas las explotaciones. La pérdida de empleo de calidad contribuirá a la desertización, al despoblamiento rural, afectando negativamente a la economía local y al paisaje social y medioambiental.

Mientras, países como Francia impiden la construcción de macrogranjas, (rechazó recientemente el establecimiento de una explotación de más de mil vacas), y Holanda decidió revertir ese modelo agro industrial hace tiempo tras apostar por él en el pasado, una cooperativa Navarra quiere establecer una mega explotación con 20.000 vacas en un pueblo de Soria, Noviercas, que pasaría a convertirse en la mayor de Europa, cuadruplicando la más grande existente en Caparroso (Navarra), propiedad de la misma cooperativa.

Las cifras asustan, 900 Ha para instalaciones ganaderas, consumo de agua entre 4 y 6,5 millones de litros al día, 368.000 Toneladas de excrementos al año (equivalente a una población de 4,4 millones de personas), 2 millones de litros de purines al día, sin contar las emisiones de CO2 y de metano, inevitables en este tipo de instalaciones (recordamos que el metano tiene un efecto invernadero 23 veces más potente que el CO2). El consumo de piensos a base de soja también incrementa la huella ecológica de este modelo. 180 millones de litros de leche al año. Recordemos que Navarra produce unos 245 millones. Representaría el 10% de la producción láctea de Galicia y el 20% de la comunidad de Castilla y León. Según la escasa información oficial suministrada, se habla de la creación de unos 250 puestos de trabajo directo, pero organizaciones sindicales agrarias castellanas estiman la pérdida de 750 empleos y la sustitución de 432 explotaciones ganaderas, de llevarse a cabo el polémico proyecto.

Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento del Valle de Egues-Eguesibar acuerda:

1- Su apuesta por un modelo de producción ganadera que vele por el mantenimiento del medio de vida de los/las ganaderos, priorizando el desarrollo rural vertebrador del territorio y la fijación de población, a los beneficios de grandes sociedades empresariales con inversores nacionales e internacionales.

2- El pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a trabajar en la próxima reforma de la PAC para tratar de conseguir modelos productivos ganaderos sostenibles, que apuesten por la calidad más que por un modelo agro industrial con grandes implicaciones sociales, económicas y medioambientales.

3- El Ayuntamiento del Valle de Egues-Eguesibar se solidariza y hace suya, la preocupación por las repercusiones que pudiera tener la instalación de esta macrogranja, manifestada por gran parte del sector (ganaderos, sindicatos agrarios) de distintas CCAA, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil.

4- El Ayuntamiento del Valle de Egues-Eguesibar, insta al Gobierno de Navarra a trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo foral, y a estudiar el impacto que el establecimiento del proyecto de Noviercas provocaría en la Comunidad, junto con la creación de posibles medidas tendentes a paliar los previsibles efectos negativos.

5- La presente Declaración será notificada oficialmente al Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra, a la Diputación Provincial de Soria, a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, del Gobierno de España.

Intervienen don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe), don Iván Méndez (Somos-Eguesibar), doña Amaia Etxarte (EHBildu), don Mikel Etxarte (Geroa Bai) y don Juan José González Iturri (Upn).

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

10º.- MOCIÓN DESARME DE ETA () 1:10:40

Moción:

Don Joseba Orduña Navarro (Geora Bai) da lectura a la siguiente

MOCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGUES-EGUESIBAR

El pasado viernes, 17 de marzo, la sociedad navarra tuvo conocimiento, a través de diversos medios de comunicación, de la intención de ETA de proceder a su desarme. Según las declaraciones del intermediario y activista de la asociación ecologista Bizzi, Jean Noël Etcheberry, dicho desarme se llevará a cabo a través de intermediarios y representantes de la sociedad civil, y estará finalizado para el 8 de abril. Conscientes de la importancia de la intención de desarmarse por parte de ETA, circunscribiéndonos a este momento concreto y sin obviar que este no es el final y que en el futuro la organización terrorista ETA deberá cumplir con la exigencia formulada por los grupos municipales de memoria, justicia, reparación y reconocimiento, queremos acordar:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *El Ayuntamiento del valle de Egues-Eguesibar considera necesario que ETA realice en el más breve espacio de tiempo un único acto de desarme unilateral, completo, definitivo y verificado, tal y como viene reclamando la ciudadanía desde hace mucho tiempo.*
2. *El Ayuntamiento del valle de Egues-Eguesibar apoya que la Comisión Internacional de Verificación continúe desarrollando sus buenos oficios para culminar este objetivo.*
3. *El Ayuntamiento valor del valle de Egues-Eguesibar a favorablemente la implicación de personas y entidades de la sociedad civil en su contribución al logro de este fin.*
4. *El Ayuntamiento del valle de Egues-Eguesibar invita al Gobierno de Navarra a desarrollar gestiones tendentes a facilitar el desarme de final de ETA con garantías de legalidad y seguridad.*
5. *El Ayuntamiento del valle de Egues-Eguesibar Invita al Gobierno español y al Gobierno francés a coadyuvar a la culminación de dicho desarme.*

Enmienda:

Don Juan José González Iturri anuncia la presentación de la siguiente

Enmienda de adición a la Moción de Geroa Bai sobre el Desarme de ETA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 17 de marzo se hizo público que la organización terrorista ETA revelaría antes del 8 de abril los lugares en donde esconde su arsenal de armas y explosivos.

A la vista de la Moción presentado por Geroa Bai el Grupo Municipal de UPN del Valle de Egues propone estas enmiendas de adición.

1. *Condenar los crímenes realizados por la banda terrorista ETA a lo largo de su historia.*
2. *Mostrar apoyo incondicional a las víctimas de ETA y exigir para ellas memoria, dignidad y justicia.*
3. *Exigir a la organización ETA que colabore con la justicia española y francesa en el esclarecimiento exhaustivo de todos los crímenes y actos delictivos cometidos por sus miembros desde la Ley 46/1977 hasta el presente.*
4. *Exigir a la organización ETA que muestre su pesar y arrepentimiento por el dolor causado.*

Intervienen en este punto don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra), don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe) y don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

Se somete a votación la enmienda de adición y **se aprueba por ocho votos a favor (6 Upn, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra), siete en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBildu), y dos abstenciones (Somos Eguesibar).**

A la vista de lo anterior y al amparo del artículo 23 del Reglamento Orgánico, don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), en nombre de su grupo, retira la moción.

11º.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. 1:24:17

No se suscita ninguno.

12.1.- Contestación a ruegos y preguntas del Pleno anterior.

A) Formuladas por don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

Contestadas por don Alfonso Etxeberria.

- Estamos hablando en primer lugar de la adjudicación del comercio minorista, y en este caso tengo que decir que la verdad me ha costado entender la pregunta, la verdad que es un poco complicada, Mikel, entender esa pregunta. Y la leo: ¿entregó un miembro de su corporación un contrato público sin pedir más propuestas? Pues yo no la acabo de entender bien. Yo lo que entiendo que quieres decir es si se solicitaron mas ofertas para adjudicar el contrato del diagnóstico del comercio minorista: pues no. No se solicitaron más, no era necesario.

- Se comenta al respecto la posibilidad de darles un cambio de imagen a las escuelas infantiles. Se trata de una propuesta que ya se planteó la anterior legislatura, en aquel momento por parte de la concejala delegada del área y se valoró, se veía bien, se pensó hasta en hacer un concurso de graffiti también pero era el final de la legislatura y no se realizó. Creo que es un tema que se puede retomar, está aquí la concejala de escuelas infantiles y lo comentamos con Fátima y en principio se puede, estamos abiertos a dar un cambio de imagen a la escuela infantil de aquí de Sarriguren.

Contestado por doña Amaia Etxarte (EHBildu)

- La primera relativa a modificación del código ético. Yo estaré encantada de incluirlo como punto del orden del día en la comisión de transparencia que es en la que se trabajó el código ético. Sí que me gustaría que la propuesta que envíe sea mas concreta. Y aprovecho para recordar que lo que se está proponiendo incluir en aquella comisión y no se incluyó en el texto, pero bueno, no tengo ningún problema en incluirlo como punto del orden del día y que cada grupo vuelva a dar su opinión.

- El segundo de los ruegos, era relativo al fichero de euskaldunes. Hablaba por una parte del pliego de contratación y solicitaba que lo revisase el equipo jurídico del Ayuntamiento. He de contestar que en la mesa de contratación cuyo pliego aprobó la Junta de Gobierno y se colgó en el portal de contratación, en aquella mesa había dos técnicos, uno de ellos el Secretario de la corporación municipal, con lo cual el beneplácito de los servicios jurídicos entiendo que lo tiene desde el punto de vista en que fue por unanimidad la propuesta de adjudicación, fue por unanimidad incluyendo el voto del Secretario. Sobre la propuesta técnica, decir en primer lugar que no es el primer fichero que se realiza de este tipo ni en Navarra, ni en País Vasco, en Euskal Herria en definitiva; no es el primer fichero que se realiza, en todos se genera la misma polémica, pero no tiene nada de ilegal ni de inconstitucional. De hecho, a nivel técnico, tanto la ficha como la carta que se remitió a vecinos y vecinas del Valle, y todo el procedimiento de tratamiento de datos se ha hecho siguiendo directrices concretas relativas a la ley orgánica de protección de datos que vienen incluidas en una resolución del defensor del pueblo que nos hicieron llegar justamente para evitar cualquier tipo de problema. La elaboración de la contratación ha sido escrupulosa y por supuesto la elaboración técnica también. Si hay alguna duda más, se que UPN solicitó acceso al expediente, se le comunicó que está a su disposición.

B) Formulados por don Iván Méndez (Somos Eguesibar)

Contestadas por don Alfonso Etxeberria.

- Sobre la pregunta de Somos Valle de Egüés- Eguesibar Gara relativa a las circunstancias que rodean la imputación del alcalde y varios concejales y concejalas de este ayuntamiento y como afectaría la gestión del municipio, la respuesta es la siguiente: en primer lugar señalar que ni yo ni el resto de concejales y concejalas estamos imputados, sino investigados, así lo dicen las citaciones que nos hicieron llegar desde el juzgado. Estamos siendo investigados por dos presuntos delitos de descubrimiento de secretos y revelación de secretos por unos hechos ocurridos en 2013, la recuperación de datos del ordenador de la sociedad pública de Andacelay para poder continuar con la gestión y disponer de toda la información de la misma, y por la rueda de prensa ofrecida por los partidos de la oposición de aquel momento para denunciar lo encontrado, que fue puesto de manera inmediata en manos de la justicia, juzgado de Aoiñ y Fiscalía. Recordar que en aquel momento los partidos que conformábamos la oposición éramos Nafarroa Bai, Bildu, Izquierda-Ezker, Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular. Sobre la segunda parte de la pregunta, a día de hoy estas investigaciones no tienen repercusión alguna en la gestión municipal. Somos investigados, investigadas, pero podemos continuar con la labor que estamos ejerciendo, mas cuando la citación es por un caso de denuncia de presunta corrupción. Si finalmente mediante sentencia firme el poder judicial decide inhabilitarnos, deberíamos abandonar los cargos y ser sustituidos por gente de nuestros respectivos partidos. No obstante, entendemos que esto no se va a dar.

- Sobre cual ha sido la participación del Ayuntamiento del Valle de Egüés para promover la actividad turística del Valle en la pasada feria de Navartur los pasados días 25 y 26 de febrero celebrado en Baluarte, en Pamplona- Iruña, trasladar que este ayuntamiento actualmente está desarrollando el proyecto de desarrollo turístico del Valle de Egüés con el inventario de recursos patrimoniales y lógicamente no hemos estado, ni nos lo hemos planteado, porque estamos todavía en pañales y hasta que no esté este proyecto en marcha, no tiene mucho sentido ir a una feria de este tipo. Para el año que viene esperemos que esté en marcha y así ya podamos estar.

- Una pregunta sobre el tema de Harinsa Navasfalt, se contestó en el pleno pasado, porque lo tenía yo en información de alcaldía y por eso lo contesté.

Contestado por don Joseba Orduña Navarro.

- Había una pregunta de Somos Valle de Egüés, sobre en qué se emplearon los cinco mil euros de la partida del comienzo del año de 2016 de convivencia, y cuales son las actividades programadas por parte del Ayuntamiento en materia de convivencia del Valle de Egüés para el año 2017. Decir que en el año 2016, como ya se le informó a Somos valle de Egüés en las reuniones de los cuatro grupos de antes del acuerdo, ya se les informó de que el año pasado no se habían utilizado los cinco mil euros que había en la partida de convivencia para nada, e informar que este año la idea es utilizar, lo que se ha utilizado hasta el momento, para apoyar la campaña de matriculación en la escuela pública, para memoria histórica, para la exposición de las hermanas Uriñ Pi. Se utilizarán para las propuestas que nazcan del Consejo Escolar Municipal, pronto se convocarán; y también para la participación en el programa de las escuelas inteligentes del colegio Hermanas Uriñ Pi hasta el momento. No obstante, decir que si que dais alguna idea desde Somos Valle de Egüés para en qué gastar el dinero del programa de convivencia pues adelante, las esperamos con mucho gusto.

Contestado por doña Amaia Etxarte (EHBildu).

- Desde Somos Valle de Egüés se hicieron algunas afirmaciones, en las que hablaba de que algunas de las actas publicadas eran erróneas. Efectivamente, al día siguiente comprobamos que la que estaba asignada a una sesión del mes de enero era de noviembre. Fue sustituida de manera inmediata el mismo día ocho de marzo, pero el resto de afirmaciones no eran las correctas. El concejal Iván Méndez

afirmaba que se había incluido su asistencia a dos actas concretas de 10 de octubre y 24 de octubre y que eso no era cierto. Que luego en la de 16 de noviembre refería Iván Méndez, se reconocía la abstención en las actas por ausencia. Pues efectivamente aparece el nombre de Don Iván Méndez López de Somos-Eguesibar, pero en el apartado en el que se excusa su asistencia en ambas efectivamente no acudió, vino su compañera Mariví Cortijo como invitada porque las Juntas de Gobierno son nominales, y no cabe sustitución, pero efectivamente en las actas se recoge su ausencia, de hecho, se excusa la asistencia en ambos casos. Luego, hacía referencia en torno a estas dos actas a que los acuerdos se aprobaban por unanimidad, efectivamente por unanimidad de los presentes, por tanto, lo dicho, aparte del acta del 16 de noviembre, que por error se colgó en enero, en lo referente a las otras dos no es cierto y por lo tanto no ha sido necesario modificarlo porque estaba colgado.

C) Formulados por don Juan José González Iturri (Upn)

Contestado por don Alfonso Etxeberria (Upn)

- En cuanto al tema para colocar carteles, publicidad, carteles publicitarios de estos grandes que se ponen por la orilla de la carretera, comentar que el pliego si que está hecho, pero hará falta decidir realmente si el equipo de gobierno que es en este caso quien gestiona esto, si quiere poner vallas publicitarias por toda la carretera o no. Es una decisión política que hay que tomar, y si así se estima oportuno, se sacará a concurso la colocación de carteles.

C) Formulados por don Raúl Esparza Vicuña (Upn).

Contestado por doña Helena Arruabarrena.

- En relación a pasos de cebra de Erripagaina. Supongo que ya lo habrás visto, los hechos se contestan a tu pregunta. Evidentemente no incluimos barreras arquitectónicas sino que las quitamos. Y lo que hacemos es mejorar los pasos de cebra haciéndolos mas continuos, con menos riesgos para las “villavesas” y para las cuñas que quitan nieves, por eso se han hecho estas modificaciones, y se han hecho más. Se ha hecho uno en “La Marquesa” también, no había, era un paso de cebra bastante peligroso, porque allí, aunque parezca mentira los coches corren bastante, hay una terraza muy pegada a la carretera y hay niños que suelen jugar habitualmente en esa zona y se ha implementado uno de estos pasos de cebra. En Erripagaina, también y se van a hacer otras actuaciones similares.

12.2.- Ruegos y preguntas del presente Pleno.

A) De don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra).

- No sería una pregunta, sería un ruego. Recientemente el Parlamento de Navarra ha derogado una ley de símbolos cuya motivación principal era restringir la utilización de otros símbolos. Asimismo, también recientemente, el Parlamento de Navarra ha acordado conmemorar el primer gobierno democrático que vivió Navarra colgando la bandera republicana en el Parlamento. Nosotros queremos rogar, ese es el planteamiento que hacemos, celebrar ambos hitos el 14 de abril. No hemos traído una moción porque no queremos generar una discusión sobre la legitimidad de la bandera republicana. La bandera republicana es legal y es legítima. No queremos iniciar una guerra de banderas con posicionamientos de partidos al respecto. Queremos hacer un gesto simbólico, puntual y que en ningún caso va a suponer la utilización de un símbolo de manera oficial. En definitiva lo que estamos planteando es un ruego para celebrar lo que decía, el primer gobierno democrático que ha tenido esta Comunidad Foral, uno de cuyos valores principales era la defensa de la plurinacionalidad, que cuenta esta tierra y en definitiva exaltación de los valores republicanos

de 1789, libertad, igualdad y fraternidad. Esa es la bandera que nosotros entendemos que el equipo de gobierno, si acepta el ruego, tendrá a bien colocar en el balcón del Ayuntamiento. La ley lo permite, el Parlamento de hecho lo va a hacer, como digo es algo puntual y es competencia del equipo de gobierno, por lo tanto dirigimos el ruego al equipo de gobierno.

B) De Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe).

- Como hemos hecho propósitos de enmienda, de intentar rebajar el tono, eso no quiere decir que no vayamos a criticar lo que está mal. Yo coincido con Joseba en que si que intentaremos todos de cero, pero es que es imposible, es complicado, por lo menos vamos a intentar decirlo de otra manera.

- Respecto al ruego que llevo trayendo cuatro o cinco Plenos, con este ya concluyo porque si no se quiere contestar, no se contesta. Yo lo que le he solicitado un Pleno tras otro es que me diga si se entregó un contrato de comercio minorista, o si se adjudicó un contrato de comercio minorista a una persona que es de su agrupación sin pedir mas propuestas, y es así y usted lo sabe, Alfonso. Será legal, pues probablemente lo sea, pero por lo menos ético no. Yo creo que esa persona podía haber ganado ese contrato, probablemente podía haber sido adjudicatario pero por lo menos con más propuestas. Me refiero por la vinculación de que sea una persona de su agrupación.

- Segundo ruego. Yo no sé si hace tres o cuatro años tuvimos una discusión en este Ayuntamiento al respecto de si se podían utilizar servicios públicos para, entre comillas, intereses privados. En ese caso era con una concejala que se suponía que había utilizado una furgoneta de policía y el servicio de policía para ir a un acto privado. En aquel momento entendí que no se podía hacer. Hace un mes se ha vuelto a dar esa circunstancia por dos concejales de este Ayuntamiento liberados. Una furgoneta de policía y un policía para realizar un desplazamiento privado al cementerio de Pamplona. Me gustaría saber si eso se puede hacer o no se puede hacer. Yo creo que se dijo que no. Y si es que no se puede hacer, que no se vuelva a hacer. Y así no tendremos que volver a sacarlo más veces en Pleno.

- Me consta que ha habido un requerimiento a Defensor del Pueblo solicitando información del fichero de vascoparlantes o algo similar pues sin más, la documentación que se facilita al Defensor del Pueblo que se facilite a todos los corporativos.

- También me consta que por parte del Ayuntamiento, no se si es la palabra exacta, se han regalado o como se quiera llamar unas porterías y unas canastas a un Ayuntamiento que no es del Valle, de la zona norte de Navarra. Me gustaría saber cuales han sido los pasos para hacer eso. Según pasó con el bar de Egües, parece que tiene que haber un informe técnico, una aprobación de intervención porque es un inventariado del Ayuntamiento, una cosa que pertenece al Ayuntamiento. Me gustaría ver ese expediente porque lo he intentado buscar y yo no lo he visto, no se como se ha hecho. Me gustaría que se me facilitase si se ha hecho bien, si no se ha hecho bien o qué ha pasado.

- Luego otro tema que está de moda. Va por delante que lo aprobamos todos los corporativos de este Ayuntamiento. Es lo que está pasando esta última semana a raíz de la comunicación del CAF sobre que se han subido las tasas. Incluso creo que esta mañana había puesto algo en la rotonda de Sarriguren. Subimos las tasas del respiro familiar de un euro a cuatro euros con unas justificaciones que en parte podían tener razón, que parecía que había un mal uso y cosas por el estilo. Es cierto que si lo analizamos, tal vez no hicimos las cosas bien o tenemos que darle una vuelta. Rogaría que vaya a la próxima comisión de Servicio Social Base, si corresponde, o a la de Hacienda y Personal, y que se estudie ese tema porque si realmente uno de los motivos por lo que subimos es que se está haciendo un mal uso, tendremos que incidir en las personas que hacen mal uso, en sancionar o en hacer lo que corresponda, pero creo que tenemos que darle una vuelta porque no es justo subir un servicio un 75% o un 100%. Y ver cómo lo solucionamos si es que tiene solución.

- Mi último ruego es sobre la vuelta ciclista. Felicitar porque realmente ha sido un éxito de público, tal vez el recorrido por lo menos el final no era el más acertado, pero ha sido un éxito de público y de asistencia. No me voy a meter si mediáticamente ha sido bueno, ha sido malo o se ha hecho publicidad o no porque eso es difícil de ver, pero sí que dije en su momento que quería un estudio detallado de los gastos de lo que ha costado, y cuando digo detallados espero que no me pase como me pasó con la fiesta de la cofradía del aceite que se me dejó un estudio y luego estuve tres o cuatro Plenos demostrando que había facturas que no eran. Cuando digo detallado es detallado; horas extras, si se ha obligado no se si será legal hacer venir a trabajadores a trabajar, o cosas por el estilo. Pero un estudio detallado de lo que ha sido para que todo el mundo sepamos cómo se ha desarrollado, el gasto que tiene el Ayuntamiento, los beneficios no serán fáciles de cuantificar pero seguro que alguno ha habido. Pero que sea un estudio pormenorizado.

- También hay una cosa que incluso ayer estaba en Twitter, y me sorprendió porque yo la vi el viernes cuando pasé, y que me genera bastantes dudas, incluso algunos que lo denuncian lo denuncian por peligroso. En la salida de la carretera de Badostáin en la nacional 2310, con motivo de paso de la carrera de la vuelta ciclista por ese punto, que es una carretera del Gobierno de Navarra, se ha hecho una modificación, aun sigue. El proyecto de esa obra, cotas, desniveles, etc. lo realizó un arquitecto municipal, uno del gobierno de Navarra o uno de un estudio de arquitectura externo. Me gustaría saber si se solicitó autorización para la realización de la obra al titular de la carretera, que es Gobierno de Navarra. Si se solicitó licencia de obra para por realizar esa obra lógicamente, si se comunicó al Gobierno de Navarra y en el caso de que no se haya hecho que riesgos podía haber tenido para el ayuntamiento. Y también me gustaría saber si esa modificación se va a quedar tal y como se está o se va a rectificar, se va a cambiar o se va a volver al estado que estaba hace dos o tres días.

C) De don Iván Méndez (Somos Eguesibar).

- Respecto a lo de Harinsa-Navasfalt, se contestó en ese mismo Pleno sobre la situación en la que se estaba, pero nos interesaban las obras que estaban licitadas con Harinsa-Navasfalt con el tema de garantías. Cómo podía afectar al Ayuntamiento la quiebra de esta empresa, qué obras, no solo están ahora en la actual licitación y estaban en periodo de garantía para saber si la quiebra podía afectarles.

Contesta don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Perdón, no hay ninguna obra, no hay ninguna.

- Sobre el tema de la actividad turística y cuál había sido la participación, la respuesta es que no hay nada porque de momento la cosa está en pañales. El plan turístico se está trabajando y aquí queremos hacer un apunte. Reconocemos la preocupación de Alcaldía para desarrollar turísticamente el potencial del Valle de Egües. Abí están las iniciativas del Camino del Iratí, o la Vuelta Ciclista al País Vasco, ambos que van a tener o han tenido resonancia nacional. Sin embargo, muy a pesar de esto vemos al Alcalde muy perdido en esto. En los últimos seis meses ha habido hasta tres diferentes técnicas de empleo, a la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local vienen muy pocos temas, cuando vienen. No hay un plan definido para la ciudadanía del Valle, se da la espalda a las oportunidades propias que tenemos, no hay un plan estratégico de desarrollo económico, la última vez que hablamos del plan estratégico en la comisión fue en mayo, el 16 de mayo, se dejó en un cajón y de allí no se puede sacar, y en aquel entonces solo nuestro grupo presentó con antelación a dicha comisión propuestas que nos interesaría que vuelvan a próxima comisión, no nuestras propuestas sino el propio tema para volverlo a relanzar. Aprovechamos para recordar algunas de ellas y ofrecemos a Alcaldía nuestro apoyo para sacar adelante estas o cualquier otra. Serían: potenciar el crecimiento económico, cooperativas, realizar un estudio de relanzamiento del aprovechamiento del polígono industrial, aprovechar oportunidades europeas, relación a empleo, desarrollo local o turismo, el desarrollo del turismo de calidad, relación a la gastronomía, a la ciencia, al deporte con fórmulas

alternativas, el desarrollo económico basado en el conocimiento, a la investigación, a la innovación aprovechando tres fortalezas que tiene el Valle, entre otras. Uno, la implantación de empresas punteras a nivel internacional en innovación e investigación. Dos, la presencia del Museo Oteiza, y tres la presencia de un talento latente juvenil que tenemos que aprovechar. Desarrollar nuevas tecnologías y TICs, medio ambiente y energías renovables, investigar y desarrollar nuevas propuestas en el mundo de la cultura, diseño artístico, diseño gráfico, industria audiovisual, gastronomía, moda, artes plásticas interactivas, etc. Investigación humanística en colaboración con la Universidad Pública, por ejemplo. En temas de participación, sociedad de cooperativa y bien común, creación de un laboratorio de educación emocional. Desarrollo e investigación del cuarto pilar del estado de bienestar, la dependencia. Tenemos una oportunidad muy interesante en el Valle. Impulso e investigación del juego como herramienta social...son algunas de las propuestas que nos gustaría, ya lo presentamos aquí que en la próxima comisión pudiéramos retomar este tema.

- Otro tema que se ha comentado es que hicimos un ruego, respecto de la transparencia de las actas, que ha respondido la concejala de Bildu Amaia, que en este lo único que podemos hacer es pedir disculpas, porque si bien es cierto que una de las actas está errónea, ha sido corregida. Las disculpas vienen porque yo en la lectura de las mismas cometí un error de lectura y solicité algo que en realidad ya estaba corregido o perdón, no estaba corregido, en ningún momento se había hecho de forma errónea y mi intervención pudo llegar a engaño. El motivo de las disculpas no es por tanto el error sino que eso hubiera implicado una redacción errónea y esto también implica a uno de los trabajadores públicos que es el que está aquí presente que es el Secretario del Ayuntamiento a quien también van dirigidas mis disculpas.

- El siguiente punto es el tema de la convivencia, en qué se han empleado los cinco mil euros que no se habían empleado en nada y nos preocupa, es grave y nos preocupa porque, si realmente la verdadera intención en la generación de convivencia, es crear esos cauces de convivencia, pues nos entristece y nos llama la atención que no se ataquen los puntos calientes donde pudiera existir problemas en este punto, familias foráneas, integración de las distintas etnias o razas a las mayoritarias, convivencia entre personas con distinta lengua materna, convivencia con personas de distinta ideología, convivencia entre niños y niñas en etapa formativa pueden ser puntos calientes donde tenemos que invertir precisamente ese dinero que tenemos en convivencia para prevenir posibles conflictos. Nuestro grupo ve con precaución el riesgo de no prever esas situaciones y ya que el concejal Orduña nos solicita algunas de las actividades o algunas de las ideas, ya se las hemos dado en otras ocasiones de seguimiento del pacto de gobernabilidad, con gusto le podemos dar por ejemplo cine para la convivencia y la diversidad, programa para la sensibilidad de discapacidad, formación en juegos y concursos para la convivencia, concursos de redacción en euskera y en castellano, fotografía de escultura, pintura para la convivencia en diferentes edades, pero también para adultos. Un plan de sensibilización en los conceptos, herramientas y educación emocional en general, formación en gestión de conflictos, talleres en convivencia, implicación del comercio local en la convivencia, etc. En fin, son algunas ideas que seguro que en comisión todos los grupos tendrán muchas más que podrán y podremos aportar.

- Y luego queríamos hacer una pregunta. Y es que hace varias comisiones de urbanismo, como el 22 de diciembre, se trasladó información sobre el convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para la construcción de un porche de conexión entre el edificio de aulas del colegio público de Sarriguren y el edificio del gimnasio. Bueno entonces esta actuación la iban a llevar de forma conjunta el Departamento de Educación y el Ayuntamiento del Valle de Egüés y no fue hasta la Junta de Gobierno Local del 13 de marzo de este año cuando en un punto escrito como "decisión que proceda sobre convenio de colaboración de Departamento sobre construcción del porche del colegio público y sobre procedimiento de contratación de obra", se informó que finalmente iba a ser construida por el Departamento. Una vez más tenemos la sensación de que a la ciudadanía no se le ha informado de forma honesta en este punto o, mas allá, informado de los plazos. Y la pregunta que tenemos es muy concreta: cuándo prevé el Ayuntamiento que esta obra esté acabada. Es una solicitud y una pregunta que ha sido trasladada por nuestra agrupación en numerosas ocasiones y que nos gustaría que obviamente se hiciera cuanto antes pero, ya que deja el

Ayuntamiento en manos del Departamento, pues que nos diera fechas aproximadas, sobre todo para tranquilizar a la ciudadanía.

- Nos sumamos al ruego del señor Bezunartea (PSN) sobre llevar a la Comisión de Bienestar social el tema de las tarifas del CAF.

- Y un ruego que nos ha llegado desde la ciudadanía es si desde el Ayuntamiento, es una mezcla de ruego y pregunta, si desde el ayuntamiento nos hemos puesto en contacto con agencias que nos puedan recomendar o dar información sobre los riesgos sísmicos que existen en el Valle de Egües y en su caso hacer un plan explicativo a la ciudadanía, que pensamos que no, pero sería interesante quizás solicitar ese informe técnico.

D) De don Juan José González-Iturri (Upn).

- Primero un ruego. Se ha comentado hace un momento que sería bueno que empezáramos a dar una vuelta como dice Alfonso al ROM. Fijaros por ejemplo cuando uno se mete en el ROM el artículo 12 dice que deberán figurar siempre en el orden del día de las sesiones ordinarias, entre otros, un punto dedicado específicamente al control de los órganos de gobierno del Ayuntamiento en el que se adjuntarán los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, las Resoluciones adoptadas por Alcaldía y, en su caso, Concejalías Delegadas hasta esa fecha desde la sesión ordinaria anterior. Por tanto, en el orden del día tendría que haber algo que tu has empezado a hacer últimamente, pero no como punto específico.

- Y otra cosa que me llama la atención también. Esto va en relación con lo que estamos haciendo ahora en este momento, el artículo 28 ROM dice asimismo que en materia de ruegos y preguntas el preguntado deberá contestar en el acto o por escrito cuando haya reunido los datos precisos para informar debidamente. Si revisamos puntos, seguro que nos encontraríamos con más, por eso un ruego es que empecemos a trabajar el tema.

- Otro ruego también, va en relación al último Pleno. En el último Pleno hemos estado hablando de las grabaciones, tela marinera buscar algo en una grabación en Youtube, sobre todo cuando un pleno dura cuatro horas y media. Yo tuve que hacerlo y a las 4 horas, 17 minutos y 46 segundos hubo una actuación de Alfonso para mí lo más sorprendente que todo lo que hemos comentado esta tarde. Y es que dirigiéndose a nosotros y citando a Yuliana, a Javier y a mí y mirándonos cuando estaba contestando a Iván realmente, dijo que con qué derecho estábamos aquí. Esto está grabado. Yo realmente creo que te debo contestar que con el derecho que nos han dado los votos realmente. Fuimos el grupo mas votado por poquito pero más votado por cuatro años, somos el equipo más votado. Y la prueba está en que aquí estamos seis, y uno, uno, dos, dos, cinco realmente y no me parece muy correcto esta afirmación que se hizo. Esto fue durante el Pleno, durante esos 55 minutos que estuvo Alfonso y creo que lo ha hecho muy bien que nos soltó contestando a Iván, pero dirigiéndose a nosotros realmente. Y me ha quitado Álvaro la palabra, yo tenía aquí que actuó ese día enrollándose mucho para no contestar a Iván realmente. Es un ruego que quería hacerlo que no me pareció muy correcto.

- Pensando en que Iván me dice continuamente que no es del equipo de gobierno, yo personalmente me he enterado que el equipo de Gobierno es Bildu y Geroa Bai. Pero eso no aparece en los órganos del ayuntamiento en ningún lado. Lo que venimos a decir es que aquí hay un cuatripartito que es el que está en la Junta de Gobierno, que es el que ha hecho el acuerdo de gobernabilidad, es el que firma, el que vota... todos los acuerdos que cada 15 días tenéis. Me equivoqué, efectivamente no estás en el equipo de gobierno.

- Hay un vecino, que se nos ha quejado, Josu Tolosa, vecino de Gorraiz, que ha escrito varias veces al Ayuntamiento y no se le contesta.

- Tengo que felicitar al Ayuntamiento, por fin, después de ocho meses, se ha asfaltado un bache peligroso de la calle Ardanaz. Tengo que felicitar, de verdad, pero lo triste es que a doscientos metros hay tres o cuatro y que siguen estando ahí. Es una pena.

- Las obras de la rotonda están paralizadas, ¿por algo?, ¿sabemos algo?, es raro.

- No nos ha gustado nada ver a nuestro señor Alcalde con otros alcaldes de Pamplona sin que sepamos nosotros nada, luego hemos leído en la prensa a qué ha ido a esa reunión. Esto nos recuerda un poco a lo que hizo cuando se presento en Alsasua. Yo creo que son cosas que deberíamos saberlo. Luego estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo.

- Tampoco de este pleno ha habido bando. Por lo menos en Gorraiz no lo he visto yo en la cartelería. Creo que es muy importante. Estaba el bando de la Vuelta al País Vasco, estaba el bando de cultura firmado por Joseba pero no había un bando del Pleno de hoy.

E) De doña Yuliana Anchundia (Upn).

- Quería pedir que, por favor, simplemente un paso de cebra entre la parroquia San Esteban que llegue hacia la plaza de Gorraiz.

- También quería pedir que, por favor, se retire la publicidad de la cartelería que hay en los bajos del Ayuntamiento, ya que da muy mala imagen.

- También quiero solicitar que en el portal de transparencia falta la declaración de bienes de un concejal, que por favor se coloque.

- También solicito por favor que se revise el lector de huella digital de la Ciudad Deportiva de Sarriguren, ya que me parece que va muy lento.

- También ruego que, por favor, se incluya en el punto programas y fiestas de Sarriguren a los distintos colectivos que conviven en el Valle de Egnés.

- También, a petición de varias personas del municipio, queremos que las tarifas del CAF se lleven a la siguiente comisión, como ya lo han comentado los demás concejales de la corporación.

F) De don Javier Marquín (Upn).

- Es una pregunta sobre seguridad vial. En los últimos meses se han venido observando pintadas en las señales de tráfico y en los contenedores. La Mancomunidad las ha limpiado, cosa que es de agradecer, pero el ayuntamiento no ha hecho nada respecto a las pintadas en las señales de tráfico. Por razones de seguridad vial sería importante acometer dicha actuación.

- Y luego una cuestión para el Secretario. El tema de la bandera republicana, no se si es una competencia conjunta de la Corporación, o si incumbe al equipo de gobierno.

El Secretario señala al respecto: Las preguntas de la parte de control es parte de control al gobierno y por ahora el Secretario no forma parte, afortunadamente, del equipo de gobierno. Eso no quiere decir que este Secretario no haga los informes que creáis oportunos que tenga que hacer

13°.- RESOLUCIONES DEL ALCALDÍA ()

Entre la documentación remitida con la convocatoria se ha incluido elenco de resoluciones de Alcaldía y concejalías delegadas que a continuación se relacionan:

- Resoluciones de Alcaldía: de la 244 a la 364, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de personal: de la 28 a la 37, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de participación ciudadana: de la 17 a la 22, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de euskera: de la 1 a la 4, ambas inclusive.
- Resoluciones de concejalía delegada de igualdad: la número 6.
- Resoluciones de concejalía delegada de escuelas infantiles: de la 1 a la 3, ambas inclusive.

14°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA () 2:07:34

El señor Alcalde informa de los siguientes extremos:

1.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, sesión de 13 de marzo de 2017:

- Acuerdo de colaboración con el grupo de teatro del Valle Ligli Troupe, con aportación municipal de 1.000,00 euros al año.

- Acuerdo teniendo por resuelto de forma unilateral por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra sobre construcción de porche en colegio público de Sarriguren, y desistiendo de la contratación de dichas obras.

- Aprobación de convocatoria y bases para contratación temporal de técnico de participación ciudadana.

2.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local, sesión de

- Aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle afectante a unidad S.2.2 de Gorraiz modificando ubicación de aparcamiento interior, alineaciones de la construcción y rasantes.

- Aprobación de informe de alegaciones a recurso de alzada interpuesto por la empresa Architecture System S.L. impugnando imposición de penalidad por resolución unilateral de contrato de obras de rehabilitación de vestuarios.

- Aprobación de tres convenios de colaboración con asociaciones Punto de Encuentro, Lacarra y Acción en red para preparación de lotes y reparto de alimentos suministrados desde el Banco de Alimentos de Navarra.

- Aprobación de convenio con Organización Ciclista de Euskadi sobre primera etapa de Vuelta Ciclista al País Vasco- Euskal Herriko Itzulia.

3.- Esta semana se pondrán en marcha todas las fuentes del Valle.

4.- La Korrika pasará el próximo domingo por el Valle de Egüés sobre las 8:40 horas. Entrará por la Avenida de Navarra de Sarriguren, continuará por Avenida de la Unión Europea, Avenida de Olaz y el pueblo de Olaz sobre las 9:10 del domingo. El señor Alcalde invita a la ciudadanía a la participación.

5.- La sociedad pública Andacelay S.L. ha recepcionado las obras de la biblioteca y sala polivalente de Sarriguren. Queda pendiente de licitación el mobiliario y equipamiento. La primera remesa de libros ya está en poder del Ayuntamiento.

6.- La Vuelta Ciclista al País Vasco ha sido un rotundo éxito, según el señor Alcalde, tanto de participación como por el desarrollo de la primera etapa por el Valle. No ha habido incidentes que reseñar. Se ha colocado al Valle de Egüés como referencia tanto en la prensa escrita, como en la televisión. El señor Alcalde agradece a la Corporación el visto bueno dado a la prueba, a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, especialmente a Policía Local y servicios múltiples porque aunque todos los trabajadores han colaborado, ellos lo han hecho especialmente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:04 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.